

**LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACION DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCION DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA REQUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL “ ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES” PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA REQUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.**

En Argamasilla de Alba, **a lunes 20 de marzo, siendo las 13.00 horas** se reúnen, la Comisión de selección bajo la Presidencia de Don Justo Valverde Quevedo, y Doña Maria Pilar Menchen Serrano que actuará como Secretario de la comisión, y como vocales Doña Consuelo Comuñas Torres y Doña Elena Romero Cepeda, al objeto de aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACION DE ALUMNOS-TRABAJADORES del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “Atención a personas dependientes en instituciones sociales”**.

Una vez revisados los meritos presentados junto con la documentación aportada por los candidatos, se aprueba la confección de la Lista PROVISIONAL DE BAREMACIONES que se adjuntan en los Anexos que se cita:

**Anexo I. Alumnos- Trabajadores.**

La puntuación asignada a cada uno de los/as aspirantes presentados, es la que seguidamente se reflejará en aplicación de los criterios contenidos en las bases que regulan la convocatoria.

Conforme a las Bases los aspirantes que no estén conformes con la baremación, disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber **el 21 de marzo**.

Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día **23 de marzo** del actual, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo obligatoriamente a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora: [unidadempleo@argamasilladealba.es](mailto:unidadempleo@argamasilladealba.es)

Efectuar publicación de la presente Acta para conocimiento general de todos los participantes en el Tablón de Anuncios y en la pág. web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es).


En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Argamasilla de Alba, siendo las **14:00 horas del día**.

EL/LA PRESIDENTA



EL/LA SECRETARIO/A



### ANEXO I

#### Relación PROVISIONAL de BAREMACION de Alumnos-Trabajadores

SITUACION	NIF	TRABAJADORES SIN CUALIFICACION ACADEMICA O PROFESIONAL:	PTOS TIEMPO EN SITUACION DESEMPLEO	PTOS EDAD	PTOS SITUACION LABORAL	CARGAS	PUNTOS ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS	ORDEN FINAL	OBSERVACIONES
1.Admitido	06251879L	2	5	15	8	0	0	30	0	0
1.Admitido	06253103R	0	5	15	8	0	0	28	0	0
1.Admitido	70578545D	2	5	8	10	2	0	27	0	0
1.Admitido	06244309Q	0	2	15	10	0	0	27	0	0
1.Admitido	X8622245M	0	1	15	10	0	0	26	0	0
1.Admitido	20617255D	2	2	10	8	2	0	24	0	0
1.Admitido	06266660B	2	5	8	8	0	0	23	0	0
1.Admitido	71722112Q	2	1	10	10	0	0	23	0	0
1.Admitido	06256306F	2	2	8	10	0	0	22	0	0
1.Admitido	05690117D	2	2	8	8	0	0	20	0	0
1.Admitido	71720685S	0	1	10	8	0	0	19	0	0
1.Admitido	06275103J	0	5	6	8	0	0	19	0	0
1.Admitido	70589583F	0	1	6	10	0	0	17	0	0
1.Admitido	06249353T	0	1	15	0	0	0	16	0	0
1.Admitido	70582483Z	0	2	5	8	0	0	15	0	0
1.Admitido	77489315S	0	1	10	0	0	0	11	0	0
<b>16</b>										

